



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
Bogotá D.C. tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**Radicación 110013 1030 007 2018 00057 00**

Para resolver, se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de las partes y para los efectos a que haya lugar la respuesta remitida por el Secretaria De Hacienda, visto a (fl. 449 Vto) del presente cuaderno, que da cuenta de **obligaciones pendientes** del aquí demandado.

**Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental, para consulta de los interesados**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLALLEGUZZAMON

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 96  
fijado hoy **07/11/2023** a la hora de las 8:00  
a.m.

**Lorena Beatriz Manjarres Vera**  
**Secretaria**



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19.10.2023 15:30:11  
Al Contestar Cite este Nr: 2023EE416355O1 Fol: 1 Anex: 0  
ORIGEN:OF. COBRO ESPECIALIZADO / NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN  
DESTINO:JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJ /  
ASUNTO: RESPUESTA RAD. 2023ER392701O1  
OBS: RADICACION VIRTUAL



Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2023

Señores  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION**  
Correo electrónico: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá D.C.

Ref. Ejecutivo de: FABIO ANTONIO FORERO CHAVEZ C.C. 88161118  
Radicación SDH No. 2023ER392701O1 del 2/10/2023  
Oficio No. OCCES23-JR3134 del 28/09/2023  
Proceso: EJE. HIP. 11001310300720180005700

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en atención al requerimiento del asunto, nos permitimos indicar:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto Distrital 807 de 1993 y 844 del Estatuto Tributario Nacional, se le informa a su Despacho que, consultado el Sistema de Información Tributaria SIT II y la plataforma tecnológica SAP por los impuestos recaudados por la Dirección Distrital de Cobro, de (los) causante (s) relacionado (s) en el asunto, a la fecha reporta pendiente las siguientes obligaciones:

| IMPUESTO | CHIP / PLACA | VIGENCIA | VALOR IMPUESTO | VALOR SANCION | INTERESES    | TOTAL               |
|----------|--------------|----------|----------------|---------------|--------------|---------------------|
| PREDIAL  | AAA0084LCKC  | 2017     | 5.274.000      |               | 12.650.000   | \$17.924.000        |
| PREDIAL  | AAA0084LCKC  | 2018     | 4.639.000      |               | 9.378.000    | \$14.017.000        |
| PREDIAL  | AAA0084LCKC  | 2019     | 5.316.000      |               | 8.704.000    | \$14.020.000        |
| PREDIAL  | AAA0084LCKC  | 2020     | 5.656.000      |               | 6.636.000    | \$12.292.000        |
| PREDIAL  | AAA0084LCKC  | 2021     | 5.697.000      |               | 4.826.000    | \$10.523.000        |
| PREDIAL  | AAA0084LCKC  | 2022     | 5.644.000      |               | 2.613.000    | \$8.257.000         |
| PREDIAL  | AAA0084LCKC  | 2023     | 6.065.000      |               | 609.000      | \$6.674.000         |
|          |              |          |                |               | <b>TOTAL</b> | <b>\$83.707.000</b> |

**www.shd.gov.co**  
Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9

  
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
110-F.172  
V3



\*Corresponde a vigencias por las cuales no se han presentado declaraciones ni pagos.

\*\*Corresponde a vigencias por las cuales se presentaron las declaraciones y no se realizó la totalidad del pago.

\*\*\*Valor corresponde al impuesto a cargo e interés de mora; intereses de mora liquidados al 19/10/2023

Para dar cumplimiento al pago de las obligaciones anteriormente descritas, se pueden dirigir a cualquier Cade o Supercade de la ciudad PREVIO AGENDAMIENTO DE CITA EN LA LÍNEA 195 o ingresar a la oficina virtual en el link <https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html> y solicitar o generar las liquidaciones respectivas con las sanciones e intereses a que haya lugar.

Una vez cumplido con lo anterior, se debe radicar la solicitud de certificación de deuda en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la KR 30 No. 25-90 primer piso o a través del buzón de correo [radicacionhaciendabogota@shd.gov.co](mailto:radicacionhaciendabogota@shd.gov.co), anexando para ello fotocopia del recibo de pago y copia de la presente notificación. Dicha respuesta será remitida únicamente a la Notaria o al Juzgado respectivo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro, Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación, corrección y cobro que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente Indeleble por: Nelson Humberto Ovalle Duran

Entidad: SECRETARIA DISTRITAL HACIENDA

Unidad Organizacional: Oficina Cobro Especializado

Localización: BOGOTÁ

**NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN**

Jefe Oficina Cobro Especializado

|                 |                        |            |
|-----------------|------------------------|------------|
| Revisado por:   | Jairo Pulido Velasquez | 19/10/2023 |
| Proyectado por: | Jairo Pulido Velasquez | 19/10/2023 |

ID SAP: 1300574934

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

110-F.172  
V3

**RE: Registrado: 2023EE416355O1 IC**

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 25/10/2023 12:10

Para: Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>

**ANOTACION**

Radicado No. 9786-2023, Entidad o Señor(a): VIRTUAL@SHD - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Externa\_Enviada\_Virtual <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de octubre de 2023 16:07

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Registrado: 2023EE416355O1 IC

11001310300720180005700 - J1 - 02 ANEXOS - NMMS.

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

**Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830.  
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerto+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Externa\_Enviada\_Virtual <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de octubre de 2023 16:07

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Registrado: 2023EE41635501 IC



**CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™**  
Certificación de Entrega, Contenido & Hora

Un servicio de Certicámara Validez y seguridad jurídica electrónica



**certimail**

Powered by RPost®

Este es un Email Registrado™ mensaje de Externa\_Enviada\_Virtual.

Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE41635501 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo**.

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

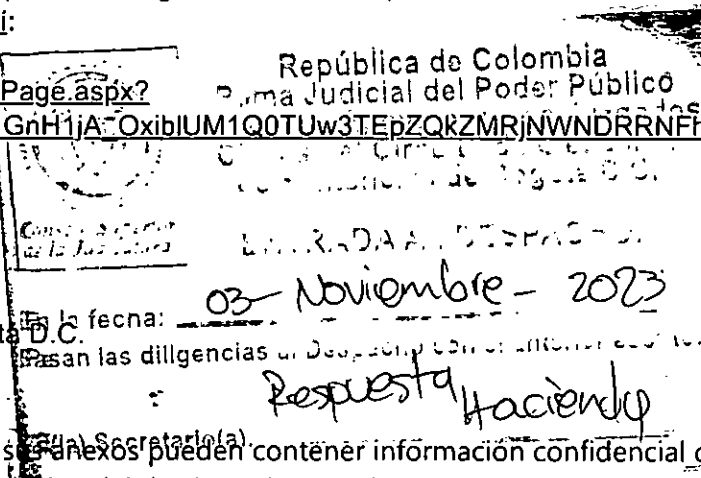
<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic Aquí:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYjTn71GnH1jA~OxibIUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u>

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.



ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

RPOST®PATENTADO